



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No. 04 SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
	DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO
	DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO

2.- FECHA	11 de Febrero de 2020.
-----------	------------------------

3.- INICIO	11:23 hrs.	4.- TÉRMINO	16:05 hrs
------------	------------	-------------	-----------

5.- DURACIÓN	05:18 hrs.	6.- QUÓRUM	331 Diputados
--------------	------------	------------	---------------

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES.	
a) Retiro de iniciativas	8
b) Oficios	4
c) Contestaciones a puntos de acuerdo	9
2. INICIATIVAS	19
3. PROPOSICIONES	43
4. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	2
TOTAL	85

Nota: En el marco de la celebración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas, el C. Chankin Kinbor Chambor realizó una intervención desde la Tribuna.

CITA A PRÓXIMA SESIÓN.



1. COMUNICACIONES

a) Solicitudes de los Diputados.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz (PAN)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, y de la Ley Federal del Trabajo Publicación en GP: 03 de junio de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Xavier Azuara Zúñiga (PAN)	Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo IV; 08 de octubre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)	Que declara el 8 de abril Día Nacional de los Tenangos y de la Artesanía Indígena. Publicación en GP: 02 de julio de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Gobernación y Población. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. Martha Elena García Gómez (PAN)	Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Publicación en GP: Anexo II; 03 de septiembre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y de Defensa Nacional. b) Actualícense los registros parlamentarios.
5	Dip. Martha Elena García Gómez (PAN)	Que reforma los artículos 5o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 130 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Publicación en GP: Anexo II; 03 de septiembre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Gobernación y Población. b) Actualícense los registros parlamentarios.
6	Dip. Martha Elena García Gómez (PAN)	Que reforma el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Publicación en GP: Anexo II; 03 de septiembre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. b) Actualícense los registros parlamentarios.
7	Dip. Martha Elena García Gómez (PAN)	Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación. Publicación en GP: Anexo III; 03 de octubre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. b) Actualícense los registros parlamentarios.



8	Dip. Martha Elena García Gómez (PAN)	Que reforma el Artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Publicación en GP: Anexo III; 03 de octubre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Igualdad de Género. b) Actualícense los registros parlamentarios.
9	Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES)	Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Publicación en GP: Anexo V; 23 de octubre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Igualdad de Género. b) Actualícense los registros parlamentarios.
10	Dip. Sergio Pérez Hernández (MORENA)	Que adiciona un párrafo noveno al artículo 20 de la Ley de Aguas Nacionales. Publicación en GP: Anexo IV; 08 de octubre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento. b) Actualícense los registros parlamentarios.
11	Dip. José Ángel Pérez Hernández (PES)	Que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo IV; 11 de abril de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
12	Dip. Socorro Irma Andazola Gómez (MORENA)	Que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Publicación en GP: Anexo III; 24 de septiembre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Igualdad de Género. b) Actualícense los registros parlamentarios.

REGRESAR



b) Oficios.

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Instituto Federal de Telecomunicaciones	Comisionado Presidente	Remite el programa anual de trabajo correspondiente a 2020.	Comisiones de Comunicaciones y Transportes y de Radio y Televisión, para su conocimiento.
2	Instituto Nacional de Migración	Directora General de Administración	Remite el informe trimestral de avances financieros correspondientes a diversos programas de protección de migrantes, así como los avances financieros y el acumulado relativos al cuarto trimestre de 2019.	Comisiones de Asuntos Migratorios y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.
3	Secretaría de Gobernación	Encargado de la Oficina de Enlace	Remite el informe de las contrataciones por honorarios efectuadas por el sector economía al 31 de diciembre de 2019.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.
4	Centros de Integración Juvenil	Director General Adjunto Administrativo	Remite copia de la revisión contractual 2020-2022 y la salarial correspondiente a las disposiciones específicas para incrementar las percepciones del personal de menores ingresos.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

REGRESAR



b) Contestaciones a Puntos de Acuerdo.

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Encargado de la Oficina de Enlace Legislativo	Relativo a impulsar con el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar acciones que permitan garantizar de manera efectiva que los industriales azucareros del país cumplan los acuerdos y lineamientos normativos que los obligan a exportar al mercado mundial. Proposición Origen: Dip. Eulalio Juan Ríos Fararoni (MORENA), el 12 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.
2	Secretaría de Gobernación	Encargado de la Oficina de Enlace Legislativo	Relativo a realizar acciones para revisar el precio en que se compra y vende el azúcar a los cañeros mexicanos, a fin de establecer una política en beneficio del mercado interno de la caña de azúcar y mantener el abasto nacional. Proposición Origen: Dip. Higinio del Toro Pérez (MC), el 12 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.
3	Secretaría de Gobernación	Director General	Remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a realizar el registro de beneficiarios de programas sociales en la zona contigua a la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México en Texcoco. Proposición Origen: Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD), el 12 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)	Comisión de Infraestructura, para su conocimiento.
4	Gobierno de la Ciudad de México	Alcaldesa en la Magdalena Contreras	A fin de exhortar a los titulares de los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judiciales de los tres niveles de gobierno, así como a los organismos autónomos federales y estatales, a promover y establecer mobiliario urbano para estacionar bicicletas en edificios públicos. Proposición Origen: Dip. Adolfo Torres Ramírez (PAN), el 08 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)	Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.
5	Gobierno de la Ciudad de México	Director de Movilidad Magdalena Contreras	Remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a los ayuntamientos a incluir en su normativa medidas respecto a la obstrucción de la vía pública y la libertad de tránsito mediante objetos, vehículos o señalizaciones para reservar espacios de estacionamiento. Proposición Origen: Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC), el 12 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)	Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.
6	Gobierno de Tlaxcala	Secretario de Seguridad Ciudadana	Remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a las autoridades educativas y de seguridad pública federales y locales a implantar y fortalecer de manera coordinada campañas entre las comunidades escolares a fin de prevenir el acoso cibernético. Proposición Origen: Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez (PT), el 23 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)	Comisión de Educación, para su conocimiento.



7	Gobierno de Zacatecas	Doctora Gema Alejandrina Mercado Sánchez	Para exhortar a las autoridades educativas y de seguridad pública federales y locales a implantar y fortalecer de manera coordinada campañas entre las comunidades escolares a fin de prevenir el acoso cibernético. Proposición Origen: Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez (PT), el 23 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)	Comisión de Educación, para su conocimiento.
8	Poder Judicial de Tamaulipas	Secretario Ejecutivo	Para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre los despojos de vivienda vía juicios espejo en el Infonavit. Proposición Origen: Dip. Laura Imelda Pérez Segura (MORENA), el 05 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)	Comisión de Vivienda, para su conocimiento.
9	Gobierno de Michoacán de Ocampo	Subdirector Jurídico	A fin de exhortar a las universidades públicas estatales a suscribir acuerdos de colaboración para realizar servicio social y prácticas profesionales en materia de salud en municipios y rancherías alejados de las ciudades. Proposición Origen: Dip. Armando Contreras Castillo (MORENA), el 12 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)	Comisión de Educación, para su conocimiento.

REGRESAR



2. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 217 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión . Publicación en GP: Anexo III 05 de febrero de 2020.	Dip. Jorge Alcibiades García Lara (MC)	Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.	Transmitir en horarios de mayor audiencia los boletines de cualquier autoridad relacionados con la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, la trata de personas y el Programa de Alerta Amber México.
2	Que reforma los artículos 96 y 113 de la Ley de Instituciones de Crédito . Publicación en GP: Anexo IV 05 de febrero de 2020.	Dip. Manuel Rodríguez González (MORENA)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Incluir a las medidas de seguridad, la prohibición a los empleados del uso de dispositivos de comunicación celular, móvil o fijo, medios electrónicos, ópticos o tecnología ajenos a la institución de crédito y que impliquen relación en las transacciones de disposición de efectivo de los derechohabientes. Sancionar a consejeros, funcionarios o empleados de las instituciones que proporcionen o difundan, a través de los dispositivos información de transacciones de disposición de efectivo o cambio de títulos de valor.
3	Que reforma el artículo 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo V 05 de febrero de 2020.	Dip. Alejandro Viedma Velázquez (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Incluir lenguaje con perspectiva de género. Eliminar el requisito de tener 25 años cumplidos el día de la elección para ser senador.
4	Que se declara el 20 de mayo de cada año como el Día Nacional del Psicólogo.	Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)	Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.	Declarar el 20 de mayo de cada año como el Día Nacional del Psicólogo.
5	Que reforma el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia . Publicación en GP: Anexo V 06 de febrero de 2020.	Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz (PES)	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Celebrar convenios específicos de concurrencia de recursos presupuestales para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres.



6	<p>Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 06 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Pablo Gómez Álvarez (MORENA)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Reordenar los párrafos en apartados, con la finalidad de dotar de mayor claridad el texto constitucional.</p>
7	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 11 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Mario Delgado Carrillo (MORENA)</p>	<p>Comisión de Educación, para dictamen y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.</p>	<p>Incluir la obligación del Estado de promover y garantizar entornos educativos integrados, seguros y libres de violencia, donde los educandos puedan desarrollar sus aptitudes y competencias y ante su incumplimiento se dará lugar a la responsabilidad patrimonial del Estado.</p>
8	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 11 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal (PAN)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Establecer el servicio de apoyo técnico para las iniciativas ciudadanas y el requisito, en su caso, de la firma electrónica avanzada previamente validada por la autoridad hacendaria.</p>
9	<p>Que reforma los artículos 4o. y 87 de la Ley General de Protección Civil.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 11 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES)</p>	<p>Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.</p>	<p>Identificar en los atlas de riesgo los planteles educativos de nivel básico que se encuentren en zonas consideradas de alto riesgo, a fin de tomar las acciones preventivas necesarias y garantizar la integridad física de educandos y docentes, frente a situaciones de riesgo.</p>
10	<p>Que se declara el 8 de abril de cada año Día Nacional de los Tenangos y la Artesanía Indígena.</p>	<p>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)</p>	<p>Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</p>	<p>Declarar el 8 de abril de cada año Día Nacional de los Tenangos y la Artesanía Indígena.</p>



11	<p>Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 11 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN)</p>	<p>Comisión de Pesca, para dictamen.</p>	<p>Incorporar un capítulo denominado "Medidas de Seguridad", las cuales impondrá la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, cuando exista riesgo inminente a la viabilidad poblacional de una especie o salud de un ecosistema.</p>
12	<p>Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 11 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES)</p>	<p>Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.</p>	<p>Proteger la diversidad de las expresiones culturales. Garantizar que las niñas, niños y adolescentes indígenas no sufran ningún tipo de discriminación y asegurar la participación de la diversidad de las expresiones culturales, regionales y universales de comunidades y pueblos indígenas, respetando sus usos, costumbres, y el derecho a la libre expresión en su lengua de origen.</p>
13	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 11 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)</p>	<p>Comisión de Educación, para dictamen y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.</p>	<p>Incorporar los grupos de terapia psicoanalítica a los programas de estudio como forma de impulsar el aprendizaje colaborativo.</p>
14	<p>Que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 11 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Adriana Gabriela Medina Ortíz (MC)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Tipificar expresamente la tentativa de extorsión y sancionar con prisión de seis meses hasta dos años con seis meses y de trece a cincuenta días de multa.</p>



15	Que adiciona el artículo 23 de la Ley del Registro Público Vehicular . Publicación en GP: Anexo III 11 de febrero de 2020.	Dip. Adriana Gabriela Medina Ortíz (MC)	Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	Establecer que las compañías de seguro deberán reservar la información sobre autos recuperados pasados tres meses.
16	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco . Publicación en GP: Anexo III 11 de febrero de 2020.	Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC)	Comisión de Salud, para dictamen.	Fomentar programas de difusión educativa respecto a los riesgos atribuibles al consumo y exposición al humo del tabaco.
17	Que adiciona el artículo 12 de la Ley de Seguridad Nacional . Publicación en GP: Anexo III 11 de febrero de 2020.	Dip. Carmen Julia Prudencio González (MC)	Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	Incluir a los integrantes del Consejo de Seguridad Nacional, al Secretario de Salud.
18	Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Seguridad Nacional . Publicación en GP: Anexo III 11 de febrero de 2020.	Dip. Carmen Julia Prudencio González (MC)	Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	Mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano ante riesgos y amenazas a la seguridad nacional, a través de acciones permanentes.
19	Que expide la Ley del Instituto de Estudios de la Hacienda Pública de la Cámara de Diputados y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo III 11 de febrero de 2020.	Dip. Soraya Pérez Munguía (PRI)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de crear el Instituto de Estudios de la Hacienda Pública, órgano técnico consultivo de la Cámara de Diputados, cuya función principal será contribuir al equilibrio presupuestal y fiscal de las finanzas y de la hacienda pública de la Federación.

REGRESAR



3. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. María Isabel Alfaro Morales (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que en coordinación con las instituciones públicas que integran el Sistema Nacional de Salud y las secretarías de salud de las entidades federativas, impulse y promueva una campaña nacional permanente de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplantes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de las Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno de México para que, en coordinación con las instituciones públicas que integran el Sistema Nacional de Salud y las secretarías de Salud de los gobiernos de las entidades federativas, impulse y promueva una campaña nacional permanente de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplantes.</p>
2	<p>Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a facilitar la coordinación y comunicación entre las diversas áreas con funciones de ciberseguridad de dependencias y organismos federales, ante la falta de un plan nacional en la materia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>Único. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a Alejandro Gertz Manero, titular de la Fiscalía General de la República, a Alfonso Durazo Montaña, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a Luis Rodríguez Bucio, Comandante de la Guardia Nacional, y a Luis Crescencio Sandoval González, Secretario de la Defensa Nacional, para reconfigurar la red de telecomunicaciones militares, de la Policía Federal y la Guardia Nacional, para facilitar la coordinación y comunicación entre las diversas áreas con funciones de ciberseguridad de dependencias y organismos federales, ante la falta de un plan nacional en la materia, la fragmentación de los esfuerzos para mitigar el problema y el incremento de la participación delictiva en el mundo digital.</p>
3	<p>Diputados integrantes del (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT, a que en coordinación con la empresa Roadis, titular de la concesión de la autopista Saltillo-Monterrey, realice las adecuaciones necesarias para la instalación de señalamientos y video vigilancia, a efecto de garantizar la seguridad de los usuarios de dicha vía.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en coordinación con la empresa Roadis titular de la concesión de la autopista Monterrey-Saltillo, realice las adecuaciones necesarias para la instalación de señalamientos y videovigilancia, a efecto de garantizar la seguridad de los usuarios de dicha autopista.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes reconsidere el incremento a la tarifa de la autopista Saltillo-Monterrey que entró en vigor el pasado 15 de enero, en virtud de no estar acorde a la inflación registrada en el año anterior, así como solicitar que no entre en vigor hasta en tanto no se garantice la seguridad de sus usuarios.</p>



4	<p>Dip. María Teresa Marú Mejía (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades del gobierno federal y del estado de México, a realizar una revisión sobre el uso que realiza la empresa BIONATUR en el municipio de Jocotitlán, de cañones antigranizo y avionetas para dispersar las nubes y con ello inhibir las lluvias y el impacto al medio ambiente que esto causa.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Primero. Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, doctor Víctor Manuel Toledo Mazur; al secretario de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriú, del gobierno federal; al secretario de Medio Ambiente del estado de México, Jorge Rescala Pérez; al ayuntamiento de Jocotitlán, estado de México; para que realicen una revisión sobre el uso que realiza la empresa Bionatur en el municipio de Jocotitlán estado de México, de cañones antigranizo y avionetas para dispersar las nubes y con ello inhibir las lluvias y el impacto al medio ambiente que esto causa, incluyendo revisar la documentación que ampare las autorizaciones de vuelo a las avionetas de dicha empresa y el objeto por el cual se les autoriza volar en la zona del municipio de Jocotitlán y municipios aledaños. Asimismo, si detectan irregularidades en la revisión que realicen procedan conforme a las leyes aplicables.</p> <p>Segundo. Se solicite a todas las autoridades citadas las acciones que realicen para el seguimiento de dicho exhorto.</p>
5	<p>Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Auditoría Superior del estado de Puebla, a observar la distribución de competencias constitucionales entre dicha auditoría y la ASF.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado Libre y Soberano de Puebla, a efecto de que se abstenga de auditar recursos federales, invadiendo el ámbito de competencias de la Auditoría Superior de la Federación y, en consecuencia, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado Libre y Soberano de Puebla, a efecto de que se abstenga de realizar actos de fiscalización tendientes a violar la autonomía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, instrumentando actos de fiscalización contrarios al orden constitucional.</p>
6	<p>Dip. Edgar Guzmán Valdéz (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a los congresos locales de Baja California, Campeche, Guanajuato y Nayarit, a legislar y/o modificar el tipo penal de discriminación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos locales de las entidades federativas de Baja California, Campeche, Guanajuato y de Nayarit, a legislar el tipo penal de discriminación e incorporarlo en sus respectivos Códigos Penales.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos locales de las entidades federativas, que prevén el delito de discriminación, se modifique, a fin de ajustar su definición conceptual de conformidad con lo establecido en la ley federal para prevenir y eliminar la discriminación.</p>



7	<p>Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al SNSP, a fortalecer las acciones en materia de prevención del delito de extorsión en sus diferentes modalidades.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que de acuerdo a las funciones y facultades que le otorga el artículo 21 de nuestra Carta Magna y el artículo 7 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, fortalezca las acciones en materia de prevención del delito de extorsión en sus diferentes modalidades, así como las que se dan a través de llamadas telefónicas.</p>
8	<p>Dip. María Isabel Alfaro Morales (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a las instituciones de salud estatales y federales, a impulsar y fortalecer acciones para prevenir y atender, de forma oportuna, los padecimientos visuales derivados de la diabetes mellitus.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de las Unión, exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a impulsar y fortalecer acciones para prevenir y atender de forma oportuna e integral los padecimientos visuales derivados de la diabetes, y así frenar o revertir las discapacidades visuales contando con todas las opciones terapéuticas aprobadas por el Consejo de Salubridad General.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de las Unión, exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno del estado de Hidalgo, así como a las delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a impulsar y fortalecer las acciones para prevenir y atender de forma oportuna e integral los padecimientos visuales derivados de la diabetes, y así frenar o revertir las discapacidades visuales contando con todas las opciones terapéuticas aprobadas por el Consejo de Salubridad General.</p>
9	<p>Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP y a la Administración General de Aduanas, a incrementar los montos de la franquicia fiscal en las aduanas y homologar los montos, sin importar lugar de origen o residencia, ante la relevancia económica de la zona fronteriza.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta a Arturo Herrera Gutiérrez, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a Ricardo Ahued Bardahuil, Administrador General de Aduanas, para que se incrementen los montos de la Franquicia Fiscal en las aduanas a una cantidad generalizada de 500 dólares, ante la relevancia económica de la zona fronteriza, las proyecciones de incremento poblacional y el respeto a los derechos de la ciudadanía en general.</p> <p>Segundo. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a Arturo Herrera Gutiérrez, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a Ricardo Ahued Bardahuil, Administrador General de Aduanas, para que se homologuen los montos sin importar lugar de origen o residencia, ante la relevancia económica de la zona fronteriza, las proyecciones de incremento poblacional y el respeto a los derechos de la ciudadanía en general.</p> <p>Tercero. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a Arturo Herrera Gutiérrez, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a Ricardo Ahued Bardahuil, Administrador</p>



			General de Aduanas, para que se replanteen los criterios de definición de los montos de las Franquicias Fiscales en las aduanas, ante la variabilidad de las divisas, el poder adquisitivo y las necesidades fiscales de nuestra nación.
10	<p>Diputados integrantes del (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de Salud, a formular e implementar una estrategia integral para la prevención y atención del cáncer de próstata que padece un sector importante de la población.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Salud, formule e implemente una estrategia integral para la prevención y atención del cáncer de próstata que padece un sector importante de la población, debido el incremento sostenido de esta enfermedad, en perjuicio de su salud y calidad de vida.</p>
11	<p>Dip. María Teresa Marú Mejía (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades del gobierno federal y del estado de México, a implementar políticas públicas eficientes y evaluables a corto, mediano y largo plazo, para el saneamiento del río Lerma y frenar los impactos medio ambientales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.</p>	<p>Primero. Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a la directora de la Comisión Nacional del Agua, doctora Blanca Jiménez Cisneros; al secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, doctor Victor Manuel Toledo Mazur; al secretario de Salud doctor Javier Tapia Vega, los citados anteriormente, del gobierno federal; al director de la Comisión de Agua del estado de México, licenciado Alfredo Pérez Guzmán; a los ayuntamientos de Almoloya del Río, San Antonio la Isla, Santiago Tianguistenco, Texcayacac, Atizapán de Santa Cruz, Capulhuac, San Mateo Atenco, Metepec, Lerma, Toluca, Oztolotepec, Temoaya, Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Jocotitlán, Atlacomulco y Temascalcingo, del estado de México; y los municipios restantes de la República Mexicana, por donde pasa el caudal del río Lerma, para que implementen políticas públicas eficientes y evaluables a corto, mediano y largo plazo, para el saneamiento del río Lerma y frenar los impactos medioambientales y los riesgos a la salud, que representa el alto grado de contaminación de dicho caudal hídrico, en cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en la materia y procedan a realizar una revisión de todos aquellos casos en los que se está violentando la normatividad en perjuicio del referido río y como consecuencia de ello del medio ambiente y de las personas, y procedan conforme lo disponen las leyes para sancionar a los responsables.</p> <p>Segundo. Se solicite a todas las autoridades citadas, las acciones que han realizado las dependencias a su cargo, en el saneamiento del multicitado río Lerma, durante los 6 años anteriores a la fecha. así mismo en caso de haber recibido recursos para tal fin, informe los montos y las acciones en que se gastaron dichos recursos.</p>



12	<p>Dip. Adriana Gabriela Medina Ortíz (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al CJF de la Ciudad de México, a revisar un probable conflicto de interés entre el Magistrado Francisco José Huber Olea Contró, su hermano Jean Paul Huber Olea Contró y el demandante del académico Sergio Aguayo Quezada.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México a revisar la actuación del magistrado Francisco José Huber Olea Contró en el caso relacionado con el académico Sergio Aguayo Quezada ante un posible conflicto de interés derivado de la relación jurídica que en los últimos años tuvo el hermano del magistrado, Jean Paul Huber Olea Contró, con Humberto Moreira, exgobernador del estado de Coahuila y demandante en el caso contra Aguayo Quezada.</p>
13	<p>Dip. Ernesto Vargas Contreras (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Conade y a la SEP, a informar la fecha de entrega del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Deporte, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a la Secretaría de Educación Pública para hacer pública la fecha de entrega del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, así como las razones por las que no fue entregado en los tiempos establecidos por la Ley de Planeación.</p>
14	<p>Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez y Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Segob, a la Sedena, a la SSPC y a la SRE, a establecer una campaña permanente de control de tráfico y portación ilegal de armas de fuego.</p> <p>Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.</p>	<p>Único. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación; a la Secretaría de la Defensa Nacional; a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a establecer coordinadamente una campaña permanente de control de tráfico y portación ilegal de armas de fuego, ante el aumento de los índices de crímenes con armas de fuego.</p>
15	<p>Dip. Rosalinda Domínguez Flores (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Segob, a que por medio del INM, implemente un programa o herramienta que permita la correcta protección y registro de personas migrantes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, se implemente un programa o herramienta que permita la correcta Protección y Registro de Personas Migrantes, con la finalidad de garantizarles el total respeto a sus derechos humanos.</p>



16	<p>Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a garantizar la presencia de unidades policiales en carreteras y autopistas de alto riesgo, el funcionamiento de botones de ayuda y cabinas telefónicas de línea directa, al igual que el desarrollo de una aplicación de consulta, denuncia y solicitud de ayuda que se integre al Programa Paisano.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a Alfonso Durazo Montaño, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para garantizar la presencia de suficientes unidades policiales en la red carretera y en autopistas de alto riesgo durante la vigencia del Programa Paisano, ante los cambios en los flujos carreteros y la necesidad de salvaguardar la integridad de nuestros connacionales.</p> <p>Segundo. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a Alfonso Durazo Montaño, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para garantizar el funcionamiento de botones de ayuda y cabinas telefónicas de línea directa en las principales autopistas y la red carretera del país que cuenten con una alta fluctuación de paisanos, ante los riesgos de seguridad y la necesidad de salvaguardar la integridad de nuestros connacionales.</p> <p>Tercero. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a Alfonso Durazo Montaño, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a Francisco Garduño Yáñez, comisionado del Instituto Nacional de Migración, para el desarrollo conjunto de una aplicación de consulta, denuncia y solicitud de ayuda, que se integre al Programa Paisano, y vaya más allá de la vigencia de este, ante el contexto de inseguridad y la necesidad de actualización de los servicios de protección ciudadana derivado de la existencia de autoridades que realizan extorsiones de manera cotidiana.</p>
17	<p>Diputados integrantes del (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a fortalecer los protocolos de seguridad en los centros penitenciarios y garantizar que cumplan con la normatividad que los regula, a fin de no poner en riesgo su operación y funcionamiento.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México a fortalecer los protocolos de seguridad en los centros penitenciarios y garantizar que cumplan con la normatividad que los regula a fin de no poner en riesgo su operación y funcionamiento, ante la desafortunada evasión de tres personas privadas de la libertad el pasado mes de enero en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur y las diversas irregularidades que se han denunciado en otros centros penitenciarios de la capital del país.</p>
18	<p>Dip. Ana Karina Rojo Pimentel (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a establecer mecanismos para asegurar las condiciones de vida, fomentando la educación, de las niñas y niños que viven con sus madres reclusas en los centros de readaptación social.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), a establecer mecanismos para asegurar las condiciones de vida, fomentando la educación, de las niñas y niños que viven con sus madres reclusas en los centros de readaptación social, encaminadas a implementar centros de desarrollo infantiles</p>



			(Cendi) adecuados para el desarrollo físico, mental y social de los menores, salvaguardando el interés superior de las niñas y niños.
19	<p>Dip. Lourdes Celenia Contreras González (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Segob y al IFT, a fortalecer y actualizar los protocolos para proteger a niñas, niños y adolescentes del acceso indiscriminado a videos, imágenes e información con alto contenido de violencia criminal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a que, en el ámbito de sus atribuciones legales, fortalezcan, actualicen y/o desarrollen protocolos y mecanismos para proteger a niñas, niños y adolescentes del acceso indiscriminado a videos, imágenes e información con alto contenido de violencia criminal, anteponiendo en todo momento el interés superior de la niñez.</p>
20	<p>Dip. Claudia Báez Ruíz (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a los congresos locales, a regular en sus códigos penales el delito de pederastia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los congresos locales de las entidades federativas que no tengan tipificado el delito de pederastia en sus códigos penales a que, en ejercicios de sus atribuciones constitucionales y legales evalúen la necesidad de su tipificación, dados los altos índices de casos que se han presentado en este delito.</p> <p>Segundo. Se exhorta respetuosamente a los congresos locales de Baja California, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Querétaro, Tabasco y Veracruz a que, en ejercicio de sus atribuciones legales, consideren el aumento de las penas a quienes cometen el delito de pederastia.</p>
21	<p>Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez y Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SSPC, a hacer públicos los resultados del Plan Carretera Segura y redoblar los operativos preventivos en las carreteras turísticas de mayor afluencia vehicular.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>Único. Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a hacer públicos los detalles sobre los resultados del Plan Carretera Segura, y a redoblar los operativos preventivos en las carreteras turísticas de mayor afluencia vehicular.</p>



22	<p>Dip. María del Rosario Merlín García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CNDH, a dar seguimiento para concretar la recomendación 005/2018 y también a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a resolver la reparación integral del daño al C. David Vargas Araujo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que, de conformidad a lo que establece la legislación aplicable, emita a la brevedad posible el seguimiento y la concreción de la recomendación 05/2018, para que el señor David Vargas Araujo, se le otorgue una justicia, pronta, imparcial y expedita, y que le sea garantizado su derecho a la verdad, la reparación del daño, y las medidas de no repetición, como lo establece la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para que de conformidad a lo que establece la legislación aplicable y dado que en términos administrativos el señor David Vargas Araujo ha cumplido con todos los requerimientos que se le han pedido, emita a la brevedad posible lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• La Reparación Integral del Daño en los términos establecidos en la Ley General de Víctimas. <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a las autoridades administrativas de la misma, para que al señor David Vargas Araujo se le otorgue de manera inmediata el pago de salarios caídos desde su detención ilegal del día 17 de mayo del 2013 hasta el 31 de diciembre de 2019.</p>
23	<p>Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, a implementar medidas eficientes y eficaces de prevención, control y solución de ataques informáticos del gobierno federal ante un escenario de constantes vulneraciones a instituciones públicas y la vulnerabilidad derivada de la ausencia de un plan nacional en la materia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>Único. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a Arturo Herrera Gutiérrez, titular de Hacienda y Crédito Público, para que implemente medidas eficientes y eficaces de prevención, control y solución de ataques informáticos del gobierno federal ante un escenario de constantes vulneraciones a instituciones públicas y la vulnerabilidad derivada de la ausencia de un plan nacional en la materia.</p>
24	<p>Diputados integrantes del (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal, en coordinación con el Conacyt, a implementar acciones que fortalezcan la investigación científica y tecnológica en el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que, en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, implemente acciones que fortalezcan la investigación científica y tecnológica en el país, así como brindar mayores espacios educativos y laborales para que todas las mujeres puedan acceder a participar en la innovación de México.</p>



25	<p>Dip. Ana Karina Rojo Pimentel (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SRE y al INAH, a reforzar los instrumentos internacionales de protección de los que México es parte, para combatir la venta de piezas arqueológicas en el extranjero.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>Único. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, refuercen y hagan valer los instrumentos internacionales de protección de los que México es parte, para combatir la venta de piezas arqueológicas en el extranjero.</p>
26	<p>Dip. José Ricardo Delsol Estrada (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, a evitar la construcción de fraccionamientos cercanos a la Minera México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para hacer uso de sus competencias en la revisión del proyecto de construcción de fraccionamientos y parques recreativos, cercanos a la Minera México, ubicado en el Estado de San Luis Potosí, SLP. Siendo así una zona contaminada que representa altos riesgos para la salud, manifestando una falta de responsabilidad construir sin antes valorar la viabilidad de los proyectos, poniendo en riesgo el bienestar de las personas.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades locales para realizar y hacer público el informe, los documentos e investigaciones de contaminación necesarios para valorar si es o no factible llevar a cabo el uso de dichos terrenos.</p>
27	<p>Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal, para que, a través de la Semarnat y de la Secretaría de Salud, elaboren un programa a nivel nacional sobre los impactos ecológicos y de salud derivados de la industria textil moderna.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Salud elaboren un programa a nivel nacional sobre los impactos ecológicos y de salud derivados de la industria textil moderna, a fin de concientizar a la población sobre el consumo de los productos derivados del <i>fast fashion</i> (moda rápida) o moda desechable.</p>



28	<p>Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a Capufe y a la SCT, a analizar la aplicación de descuentos en las plazas de cobro de autopistas que se encuentran en mal estado o en reparación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Fondo Nacional de Infraestructura, a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que coordinadamente, analicen la aplicación de descuentos en las plazas de cobro de autopistas que se encuentran en mal estado o en reparaciones.</p>
29	<p>Dip. María Marivel Solís Barrera (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SE, a revisar, emitir o en su caso modificar los acuerdos de clasificación y codificación de mercancías, con la finalidad de simplificar y eliminar los trámites para la importación de insumos para el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación en nuestro país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía, con sustento en las facultades que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que revise, emita o en su caso modifique los Acuerdos de clasificación y codificación de mercancías con la finalidad de disminuir, y en su caso eliminar los trámites necesarios para la importación de insumos para el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación en nuestro país.</p>
30	<p>Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de Veracruz, a informar a la opinión pública, sobre la falta de apoyo al campo y, en su caso, las acciones a emprender ante la grave problemática que padece este sector.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del estado de Veracruz para que informe y explique a la opinión pública, la falta de aplicación de los recursos del Fideicomiso para Desastres Naturales para apoyo al campo veracruzano y, en su caso, las acciones a emprender para atender la grave problemática que padece este sector.</p>
31	<p>Dip. Dionicia Vázquez García (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Guanajuato, a realizar una investigación eficiente, exhaustiva, profesional, imparcial, pronta y expedita para hacer el esclarecimiento del homicidio de la líder comerciante de pirotecnia, Sanjuanea Razo Murillo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión se exhorta a la Fiscalía General del estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se realice una investigación eficiente, exhaustiva, profesional, imparcial, pronta y expedita para hacer el esclarecimiento del homicidio de la líder de comerciantes de pirotecnia Sanjuanea Razo Murillo.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, en el caso del homicidio de Sanjuanea Razo Murillo, se brinde protección a sus familiares.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Guardia Nacional, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a</p>



			cabo acciones y operaciones de inteligencia para erradicar la inseguridad y la violencia en el estado de Guanajuato.
32	<p>Dip. Juan Martínez Flores (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno municipal de Córdoba, Veracruz, a llevar a cabo con celeridad la reconstrucción de la parte afectada del mercado Revolución, mismo que el pasado 31 de enero fue consumido por un incendio.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la presidenta municipal de Córdoba, Veracruz, a efecto de que en el ámbito de sus facultades lleve a cabo con celeridad la reconstrucción de la parte afectada del mercado "Revolución", que el pasado de 31 de enero fuera consumido por un incendio.</p>
33	<p>Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz, a informar a la opinión pública el monto total y por dependencia, las causas y el destino que se dará a los recursos, producto del subejercicio correspondiente al ejercicio 2019.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del estado de Veracruz para que informe a la opinión pública y transparente el monto total y por dependencia, las causas y el destino que se dará a los recursos producto del subejercicio correspondiente al ejercicio 2019.</p>
34	<p>Dip. Armando Reyes Ledesma (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, a implementar un programa especial de infraestructura básica y equipamiento de los CECATI.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta al secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, a que implemente un programa especial de infraestructura básica y equipamiento de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, a efecto de que a través de convenios de coordinación con las entidades federativas, se destinen recursos de manera compartida para que dichos Centros puedan contar con instalaciones dignas y el equipo necesario para fortalecer y dar continuidad a los cursos y talleres que imparten, esto en el marco del "constructivismo social" que enarbola la</p>



			Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo.
35	<p>Dip. Lucio de Jesús Jiménez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a adquirir 10 unidades médicas móviles para cada uno de los estados más pobres y marginados del país, con el fin de mejorar el programa de fortalecimiento de la atención médica.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a través de los gobiernos estatales, la adquisición de 10 unidades médicas móviles para cada uno de los estados más pobres y marginados del país, con el fin de mejorar el programa de fortalecimiento de la atención médica.</p>
36	<p>Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal, a informar a la opinión pública el monto, las causas y el destino que se dará a los recursos producto del subejercicio correspondiente a la CFE y a Pemex, respecto del ejercicio 2019.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente al gobierno federal a través del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que informe y transparente a la opinión pública el monto total, las causas, el destino que se dará a los recursos producto del subejercicio correspondiente a la Comisión Federal de Electricidad y a Petróleos Mexicanos, respecto del ejercicio 2019 y, en su caso, las medidas que habrá de tomar la actual administración para evitar que ello vuelva a suceder en 2020.</p>
37	<p>Dip. Sandra Paola González Castañeda (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SE, a fundamentar, motivar y justificar la cancelación y sustitución de las NOMs correspondientes a la inspección, la evaluación y el mantenimiento de la infraestructura de recolección y transporte de hidrocarburos, publicadas en el DOF el 6 de agosto de 2019.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Economía para que motive, fundamente y justifique la cancelación y sustitución de las normas mexicanas correspondientes a la inspección, evaluación y mantenimiento de la infraestructura para la recolección y transporte de hidrocarburos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día martes 6 de agosto de 2019.</p>



38	<p>Dip. Jorge Luis Montes Nieves (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP y la Secretaría de Salud, a fortalecer los mecanismos de salud mental en las escuelas de nivel básico y en las instituciones de salud pública en las unidades de atención de primer nivel.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud para fortalecer los mecanismos de salud mental en las escuelas de nivel básico.</p>
39	<p>Dip. Nancy Yadira Santiago Marcos (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Semarnat y la Conafor, a presentar la evaluación técnica que explique a detalle la propiedad y el régimen de tenencia de la tierra y las acciones implantadas para proteger los derechos de ejidatarios, comuneros y pueblos indígenas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal, desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, haga pública una evaluación técnica que explique a detalle la propiedad y el régimen de tenencia de la tierra, las acciones implementadas para proteger los derechos de ejidatarios, comuneros y pueblos indígenas, su capacidad para emitir unidades de reducción de emisiones evitadas, los contratos de venta que se tienen considerados para transferir dichas unidades al fondo del carbono, así como la distribución de esos recursos financieros, de acuerdo con la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE).</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal, desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, haga pública cuál es la distribución equitativa de beneficios en los estados donde se implementa, ya que el mecanismo para la distribución de beneficios aún no ha sido definido y se desconoce cómo será transferido.</p>
40	<p>Dip. Nancy Yadira Santiago Marco (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020..</p>	<p>Por el que se exhorta a la legisladora, a emitir excitativa a la Comisión encargada de dictaminar la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, recibida el 18 de febrero de 2014.</p> <p>Se remitió a la Cámara de Senadores.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Senado de la República para que a través de su Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento del Senado de la República, emita excitativa a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural para que presente el dictamen correspondiente a la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, que fue recibida con fecha 18 de febrero de 2014 y fue aprobada como iniciativa por la Cámara de Diputados con fecha 13 de febrero del 2014.</p>



41	<p>Dip. Sandra Paola González Castañeda (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a las universidades públicas, a coadyuvar con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de esta soberanía, así como con la propia ASF, en la revisión y aclaración exhaustiva correspondiente a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, respecto a la utilización de los presupuestos público.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados y Diputadas del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Universidades Públicas para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, coadyuven con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación así como con la propia Auditoría Superior de la Federación en la revisión y aclaración exhaustiva que corresponda a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019 respecto a la utilización de los presupuestos públicos conferidos para tal efecto, incluyendo la lista de los proveedores de las mismas.</p>
42	<p>Dip. Sergio Pérez Hernández (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de México y a la Comisión de la Cuenca del Río Lerma, a difundir un informe sobre la obra de drenaje intermunicipal que afectará a pobladores de Almoloya del Río.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente al titular del gobierno del estado de México y a la Comisión de la Cuenca del Río Lerma, para que haga público un informe sobre las posibles irregularidades e incumplimientos con la normatividad sobre la obra de drenaje intermunicipal que conectará a los municipios de San Mateo Texcalyacac y Santa Cruz Atizapán para descargar aguas negras al municipio de Almoloya del Río.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, a realizar las investigaciones pertinentes sobre la obra de drenaje intermunicipal que conectará a los municipios de San Mateo Texcalyacac y Santa Cruz Atizapán para descargar aguas negras al municipio de Almoloya del Río, con el fin de detectar posibles irregularidades e incumplimientos con la normatividad en materia de descarga de aguas residuales.</p>
43	<p>Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII</p> <p>11 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SRE y a la Secretaría de Salud, a implementar acciones para fomentar una campaña de salud con la finalidad de evitar contagios del coronavirus en nuestro país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Único. Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Salud, a implementar acciones que fomenten una campaña de salud, así como el uso de cubre bocas en la población, con la finalidad de evitar contagios del coronavirus en nuestro país.</p>

REGRESAR



4. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica a fortalecer los protocolos implementados en aeropuertos y puertos de México, a fin de evitar el contagio y propagación del Virus 2019-NCOV.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO. - La Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa en el ámbito de sus competencias, a la Secretaría de Salud y al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica a fortalecer los protocolos implementados en aeropuertos y puertos de México, con el fin de detectar de manera oportuna casos de Coronavirus COVID-19 y evitar el contagio y su propagación, y en su caso, realice los trámites correspondientes para asignar recursos necesarios y suficientes para ese fortalecimiento.</p> <p>SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa en el ámbito de sus competencias, a la Secretaría de Salud y al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica a hacer públicos los protocolos de actuación que han implementado para detectar los casos del virus denominado Coronavirus COVID-19 y a emitir información clara y oportuna de los síntomas y posibles formas de contagio para mantener informada a la población.</p> <p>TERCERO. - Comuníquese y publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 11 de febrero de 2020.</p>
2	<p>Por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO. - La Junta de Coordinación Política da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal y la posibilidad de que se genere un daño a la hacienda pública con el pago de remuneraciones indebidas en el presente ejercicio presupuestal.</p> <p>SEGUNDO. - Publíquese en la Gaceta Parlamentaria para los efectos previstos en el artículo 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 11 de febrero de 2020.</p>

REGRESAR



III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.

1. FECHA	Jueves 13 de febrero de 2020
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

REGRESAR